ACTA DE DICTAMINACIÓN
DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Marzo 26 DE 2021 – 10:00 HORAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales a distancia, en la liga electrónica https://videoconferencia.telmex.com/j/1239568072, dando cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por este Instituto en los Puntos de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020 e IEEBC-CG-PA06-2020 aprobados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, se reunieron previa convocatoria emitida por la presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA DE LA COMISIÓN
DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO DE LA COMISIÓN
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL
RAUL GUZMAN GOMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE	SECRETARIA TÉCNICA
JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO	REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA
MARÍA LORETO FIGUEROA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA
JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** expresó lo siguiente:
Muy buenos días, siendo las diez horas con ocho minutos del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, se inicia esta Sesión de Dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Doy una cordial bienvenida a la Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, a la Consejera Electoral del Consejo General y a los Representantes de los Partidos Políticos que nos acompañan.

Le solicito a la Secretaria Técnica se sirva pasar lista de asistencia, para verificar la existencia de quórum legal para sesionar.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, por instrucciones de la Presidenta, iniciaré con la integración de las personas que integran esta Comisión, iniciando por la

Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (presente); Consejero Daniel García García (presente); Consejera Presidenta, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía (presente); también nos acompaña la Consejera Amezola Graciela Canseco (presente); por las representaciones de los Partidos Políticos se encuentra con nosotros: Juan Carlos Talamantes Valenzuela, Partido Acción Nacional (presente); Luis Antonio Cañedo Angulo, Partido Verde Ecologista de México (presente); Francisco Javier Tenorio Andújar, Partido Morena (presente); María Loreto Figueroa, Partido Baja California (presente); José Ricardo Muñoz Mata, Partido Encuentro Social (presente). Consejera Presidenta de esta Comisión, le informo que están presentes las tres personas que integran la Comisión, una Consejera del Consejo General y cinco representaciones de partidos políticos.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, Secretaria Técnica, contando con la presencia de los tres integrantes de esta comisión se instala la misma, y por haber quórum legal los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales, le pido a la secretaria de cuenta del siguiente punto del orden del día para esta sesión.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, Consejera. Me permito dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias. **Punto número uno.** Lista de asistencia y declaración del quórum**. Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **Punto Número Tres**. Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/29/2021 y IEEBC/UTCE/PES/34/2021 acumulados, instaurado por el Partido Encuentro Solidario en contra de Jaime Bonilla Valdez, en su carácter de Gobernador del Estado de Baja California; por conductas que constituyen de una posible violación de los principios de imparcialidad y equidad. **Tres punto uno.** Dispensa del trámite de lectura. **Tres punto dos.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso; **Punto número Cuatro.** Proyecto de punto de acuerdo recaído dentro del procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/39/2021, instaurado por el Partido del Trabajo en contra de María Guadalupe Jones Garay, por presunta realización de actos anticipados de campaña, al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la Coalición Va por Baja California, por Culpa in Vigilando; así como a Marta Lorena Villalobos y Rolando Jones Garay, como responsables por la difusión de la propaganda de la denuncia. **Cuatro punto uno** Dispensa del trámite de lectura; **Cuatro punto dos**. Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso; **Punto número cinco.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/43/2021, instaurado por el Partido Político Morena en contra de Jorge Hank Rhon, por presunta realización de actos anticipados de campaña, así como al Partido Encuentro Solidario por culpa in vigilando. **Cinco punto uno** Dispensa del trámite de lectura; **Cinco punto dos** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso; **Punto número seis**. Clausura de la sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración el orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario u observación. De no ser así, por favor, Secretaria Técnica someta la votación.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión

“a favor” o “en contra”, comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Soberanes Eguia (a favor). Gracias consejera. Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra de la propuesta del orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad del orden del día para esta sesión. Secretaria Técnica, por favor continúe con el orden del día dando lectura al proemio resolutivo del primer punto.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el **número tres** cuyo proemio dice: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos por una parte la **improcedencia y por otra la negativa** de las medidas cautelares solicitadas por el Partido Encuentro Solidario dentro del procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/29/2021 y su acumulado IEEBC/UTCE/PES/34/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se declara improcedente las medidas cautelares solicitadas en el punto tercero conforme a lo razonado en el considerando noveno de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se niega la adopción de las medidas cautelares de los puntos único, primero y segundo de conformidad con lo razonado en el considerando décimo de la presente resolución. **TERCERO.** Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **CUARTO.** En términos del considerando undécimo la presente resolución es impugnable con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración este proyecto el proyecto del mérito, quienes deseen hacer alguna participación en una primera ronda hasta por ocho minutos, por favor de indicármelo. Consejera Maciel, tiene uso de la voz.

CONSEJERA MACIEL: Gracias, Consejera Presidenta. Bueno respecto a estos asuntos, es importante comentar que, como Comisión, el margen de actuación que tenemos dentro de una medida cautelar es limitado, ya que la premisa es que no se puede ni se debe juzgar el fondo, por lo que es importante estar atentos a las prontas resoluciones que estoy segura que habrán de efectuarse por parte del Tribunal Electoral del Estado, respecto si las conductas desplegadas por el gobernador en sus conferencias matutinas, constituyen alguna violación de la Ley, ya que este es una cuestión que atañe al fondo del asunto. Hasta aquí mi comentario, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, Consejera Maciel. En la segunda ronda veo al representante de Morena, tiene uso de la voz.

REPRESENTANTE DE MORENA: Muchas gracias, presidenta. Precisamente relacionado a lo que comenta la consejera Maciel, si bien es cierto deben de resolverse las situaciones de manera pronta para deslindar responsabilidades o culpar a quien haya sido denunciado, es importante que se dé un seguimiento puntual a los criterios del mismo Tribunal de Justicia Electoral ha estado emitiendo, precisamente sobre las transmisiones de las mañaneras, que hasta el momento no ha habido un señalamiento directo, o no se ha confirmado ningún acto, cuando esta Unidad ha establecido algún tipo de medida cautelar. Seria cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, representante. En tercera ronda quien desee participar. De no ser así, secretaria técnica por favor de someter la votación.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de resolución.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad los proyectos identificados como PES/29/2021 y el acumulado PES/34/2021. continúe con el siguiente punto, por favor, dando lectura al proemio punto resolutivo, secretaria técnica.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, Presidenta. Es el **número cuatro** cuyo proemio dice: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos por una parte la **improcedencia y por otra conceder** la adopción de las medidas cautelares solicitadas por el Partido del Trabajo dentro del procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/39/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se declara improcedente la medida cautelar solicitadas en términos del considerando noveno de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se concede la adopción de la medida cautelar en términos del considerando décimo de la presente resolución con efectos del considerando undécimo. **TERCERO.** Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **CUARTO.** En términos del considerando undécimo la presente resolución es impugnable con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, está a su consideración en una primera ronda hasta por ocho minutos. Representante de morena, consejero García. Adelante representante de Morena y posteriormente el Consejero García.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchísimas Gracias. Para hacer una observación y una petición a esta Comisión, para que, dentro de los puntos resolutivos y toda vez, mientras se están concediendo las medidas cautelares, independientemente de que se resuelva de fondo, si se está ante la presencia de un acto anticipado de campaña, pero sin lugar a duda la reducción de esta publicidad implica un gasto, solicito que se de vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para los efectos legales conducentes. Ya ellos determinaran si son competentes, y de que, si no son, pero sobre todo las medidas que puedan ellos dictaminar conforme a derecho. Creo que nuestros puntos resolutivos están bien, pero nos faltan, precisamente dar aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre ese tipo de publicidad que representa, indudablemente son actos de campaña. Es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, representante. Consejero García.

CONSEJERO GARCÍA: Gracias, por cuestión de forma, en el considerando noveno y décimo, se inicia con el inciso A) en el noveno, y en el décimo inciso B), pues como son considerandos independientes no veo la regulación de los incisos, pero, pudiera eliminarse y creo que quedaría más claro o preciso. Es la propuesta de eliminar los incisos, salvo que tengan algún propósito que nos pueda explicar la Secretaria Técnica. Gracias, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, consejero García. Secretaria Técnica, con respecto a lo solicitado por el representante de morena, que nos puedes comentar, es decir, ¿es en ese momento sede cautelar cuando tendría que venir ese resolutivo o ya una vez que se haya resuelto en el fondo?

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, Presidenta. Formalmente lo que se estaba haciendo el proceso pasado, fue hasta sentencia se remitía a la Unidad Técnica de Fiscalización, esto es una vez que se tiene totalmente integrado el expediente, se remitía el expediente completo a efecto de que la autoridad fiscalizadora tuviera todos los elementos para realizar el procedimiento correspondiente ya le toca a fiscalización.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, Secretaria Técnica. Yo coincido con ese criterio, digo, a pesar de escuchar la opinión de los y las demás, en virtud de que si bien es cierto se están otorgando ahorita las medidas cautelares, también es cierto que no se está resolviendo el fondo, ya lo hemos comentado en reiteradas ocasiones, que el fondo, la denuncia de fondo podría ser resuelta en un sentido distinto al que se considera aquí como actos, que se consideren o no actos anticipados de campaña o desviación de recursos, entonces, estaríamos enviando un expediente que todavía no está concluido, que todavía no está concluida y se estaría en todo caso activando un mecanismo sin ser el momento oportuno. Esa es mi opinión, no sé si alguien más desearía manifestar algo en relación a esta solicitud del representante de morena. Adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Si, muchísimas gracias. Yo creo que no todo lo que hemos realizado en un proceso electoral está mal, ni todo debe estar bien, creo la importancia de dar a vista, porque aquí sin lugar a dudas influye en el principio de equidad, si independientemente de la resolución que tomen ante mi solicitud que estoy generando en este momento, repito, no creo que se tome como referencia de contestación a que anteriormente se estaba haciendo, sino que el fundamento de la motivación, sin embargo, ya hice mi petición, si es tomada en cuenta pues lo agradezco mucho y si no bueno pues entonces para que sigamos en esa misma tesitura, bajo ese mismo criterio y en su momento nosotros sabernos la puntualización necesaria. Seria cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, representante. ¿Alguien más desea participar en la tercera ronda? De no haber participaciones, secretaria técnica, favor de someter la votación.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Soberanes Eguia (a favor). Gracias consejera. Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo referente al expediente IEEBC/UTCE/PES/39/2021. Por favor continúe secretaria técnica dando lectura al proemio resolutivo del siguiente asunto.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, Presidenta. Es el **número cinco** cuyo proemio dice: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos por una parte la **improcedencia y por otra la negativa** de las medidas cautelares solicitadas por el Partido Morena dentro del procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/43/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se declara improcedente la medida cautelar solicitadas en términos del considerando noveno de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se niega la medida cautelar en términos del considerando décimo de la presente resolución. **TERCERO.** Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **CUARTO.** En términos del considerando undécimo la presente resolución es impugnable con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de todos y todas, el proyecto que se nos acaba de dar lectura la secretaria técnica. Estaría a su disposición quienes deseen hacer uso de la voz en esta primera ronda hasta por ocho minutos, nomás antes darle la bienvenida al Secretario Ejecutivo, que se nos acaba de incorporar. Quienes deseen hacer uso de la voz, por favor. Representante de Morena, adelante, tiene uso de la voz, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchísimas gracias, sin lugar a dudas la resolución está apegada por decirlo de una manera, muy a derecho, de una manera muy estricta que yo creo que tendríamos que tener un criterio diverso, nosotros sabemos bien que esas publicaciones, igual existe la certeza y la precisión por parte los integrantes, que estas imágenes, incluso de otras que nosotros hemos estado denunciando de algunos espectaculares, se refieren, perdón, hay una identidad plena de reconocimiento a quien se está señalando, que es el señor de los casinos, sin embargo, entiendo cómo se está resolviendo en este momento, pero pediría que se tome en cuenta en el momento, en el momento, si el Consejo General otorga el registro, las similitudes que puede haber una vez que ese rostro difuminado salga a la luz y podamos identificar plenamente sobre quien nos estamos refiriendo, en los espectaculares que hay en algunas otras denuncias, obviamente estamos identificando los colores, ¿verdad?, debidamente registrados ante el Instituto Nacional Electoral, del Partido Encuentro Solidario. Seria cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, representante. En una segunda ronda, ¿alguien desea participar?, de o ser así, secretaria técnica, por favor, someter la votación.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión

“a favor” o “en contra”, comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Soberanes Eguia (a favor). Gracias consejera. Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto del punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias y siendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo relativo al expediente IEEBC/UTCE/PES/43/2021. Por favor, Secretaria Técnica, de cuenta del punto del orden del día

SECRETARIA TÉCNICA: Es el **número seis** relativo a la clausura de la sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias, no habiendo más puntos a tratar y siendo las diez horas con veintinueve minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, se clausura esta sesión de dictaminación de quejas y denuncias y atención muchas gracias.

ATENTAMENTE
“Por la Autonomía e Independencia de Los Organismos Electorales”

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	**KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE**
PRESIDENTA	SECRETARIA TÉCNICA

Elaboró: José Ricardo Ponce Ramírez	
Revisó: Karla Pastrana Sánchez	
Validó: Karla Giovanna Cuevas Escalante	